✠ 53

QVando parti de España para Roma por el santo negocio de la Immaculada Concepcion a suplicar, y pedir a su Beatitud en nombre del Rey N. S. que Dios guarde, la declaracion del sentido en que la Iglesia celebra esta fiesta para euitar los escandalos que se originauan de negar algunos que era de la preseruacion de la Virgen Santissima del peccado original en el primer instante; escriui a V. Rma. suplicandole se siruiesse de concurrir al buẽ successo desta santa causa con sus feruorosas oraciones, y sacrificios, assi proprios, como de todos sus subditos. Dios nuestro Señor ha sido seruido de oir los ruegos humildes de V. Rma. porque su Santidad el dia de la Concepcion Immaculada firmò la constitucion Appostolica que verà V. Rma. respondiendo a la instancia de su Magestad, y de los Prelados de España, declarando en ella el sentido en que siempre ha celebrado la fiesta de la Immaculada Concepcion con clausulas tan expressiuas, y claras, que no pueden admitir tergiuersacion. Gran misericordia de Dios, y gran gloria del Rey N. S. q̃ a su instancia la Sede Apostolica aya dado este consuelo a toda la Iglesia. El hazimiento de gracias que se deue a Dios N. Señor por este tan gran beneficio lo dexo a la pia consideracion de V. Rma. porque ni sè, ni puedo exprimirle con la lengua, ni con la pluma. Suplico a V. Rma. se sirua de darlas a su diuina Magestad cõ el humilde rendimiento, con la ardiente deuocion, y con el piadoso afecto que el prudentissimo zelo de V. Rma. le dictare: rogando por la vida de nuestro santissimo P. Alexandro VII. a quien Dios puso en la silla de san Pedro para dar a la Iglesia este consuelo, y del Rey N. S. a quien escogiò por medio para alcançar de la santa Sede Apostolica esta gloria de su Madre. N. S. guarde a V. Rma. muchos años, como deseo, en su gracia siempre. Roma, y Deziembre a 12. de 1661.

Luis Obispo de Plasencia.